ACTA DE LA ETAPA DEL PROCESO DE SUBASTA ELECTRÓNICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. SFIA-LP-DP02-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES CRÉDITOS SIMPLES
SEGUNDA SUBASTA POR UN MONTO DE $600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:03 horas del día 20 de septiembre de 2023, día y hora señalados para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública No. SFIA-LP-DP02-2023 para la contratación de tres créditos simples, relativo a la Segunda Subasta por un monto de $600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.), convocada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en cumplimento a lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 35 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, segundo párrafo, 3, primer y segundo párrafos, 12, 13 fracción II, 18, primer párrafo y 24, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2, 3, fracción I inciso c), II inciso a), 4, 5, 6, fracción VIII, 7, fracción V, 9, 10, fracción VI, 12, fracción VI, 20, fracción I, 21, fracciones I y XXI, 22, fracción XIII, 26, fracción I, 27, fracción III, 28, fracción II, 29, fracciones I, VIII y IX y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; 1, 2, 9, 10, 11, 12, inciso k) 13, 14, 15 y 17 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, (en adelante los «Lineamientos»); numeral 8.7 de las Bases de la Licitación Pública No. SFIA-LP-DP02-2023 para la contratación de tres créditos simples (en adelante las «Bases») y demás disposiciones aplicables, en el Salón Bicentenario del Centro de Convenciones Guanajuato con dirección calle Pueblito de Rocha S/N, colonia Pueblito de Rocha, código postal 36040, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se encuentran reunidos los servidores públicos representantes de esta Secretaría y los licitantes.

I. Presentación de ofertas

En atención a lo previsto en los numerales 8.2 y 8.3.2 de las «Bases», respecto de la etapa de acreditación y revisión de ofertas de la Segunda Subasta, se asienta que se presentaron a dicho acto 4 cuatro instituciones financieras, realizando las ofertas iniciales siguientes:

Institución	Monto ofertado *(pesos)*	Tasa de interés inicial
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 50 puntos base
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 49 puntos base
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 49 puntos base
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 50 puntos base

II. Negativas para presentar ofertas

El C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres, informa que las instituciones financieras: Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, mediante comunicación electrónica de fecha 15 de septiembre de 2023, enviaron escrito de negativa para participar en la presente subasta; de igual forma, Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, manifestaron por escrito, con fecha 15 de septiembre de 2023, su negativa para presentar ofertas de la presente subasta; asimismo, en el presente acto Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte presenta escrito de negativa para la presente subasta; en ese tenor, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito en el presente acto, exhibe escrito de negativa para el presente proceso competitivo, lo anterior, con base en lo señalado en el numeral 8.4 de las «Bases». Finalmente, se manifiesta que la institución financiera Banco Azteca S.A. Institución de Banca Múltiple, no se presentó al registro del evento, así como tampoco remitió carta de participación, ni escrito de negativa para participar en la presente licitación.

Por lo anterior, dichas instituciones financieras no fueron consideradas como participantes en la Segunda Subasta del presente proceso de licitación; en términos de lo previsto en los numerales 8.2 y 8.4 de las «Bases»; 9, segundo párrafo y 12, inciso k), fracción III de los «Lineamientos».

III. Ofertas calificadas

En relación con las ofertas presentadas, en cumplimiento al numeral 8.5 de las «Bases», se analizaron las ofertas para verificar que cumplieran con los requisitos previstos y determinar las ofertas calificadas. Al respecto, se indica que ninguna oferta fue descalificada, al reunir los requisitos establecidos en las «Bases».

Acto seguido, se declararon como ofertas calificadas las que se señalan a continuación:

Institución financiera	Monto ofertado	Tasa de interés inicial	Plazo/1	Gastos adicionales
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 50 puntos base	9 años	Sin gastos adicionales
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 49 puntos base	9 años	Sin gastos adicionales
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 49 puntos base	9 años	Sin gastos adicionales
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	$600,000,000.00	TIIE 28 días + 50 puntos base	9 años	Sin gastos adicionales

Notas: 1/ El plazo correrá a partir de la primera disposición.

IV. Subasta electrónica y cálculo de tasa efectiva

Una vez que se determinaron las ofertas calificadas, se procedió con la etapa de subasta electrónica inversa, en la cual se realizaron diversas pujas hacia la baja, durante el tiempo que se estableció para ello. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 12, inciso h) de los «Lineamientos» y 8.6 de las «Bases».

Posteriormente, en términos de lo previsto en el numeral 8.6, punto 20 de las «Bases», el equipo de evaluación de ofertas realizó el cálculo de la tasa efectiva, utilizando el Sistema de Subasta Electrónica Inversa, tomando en cuenta las condiciones financieras presentadas en la oferta calificada de cada institución, así como los resultados de la subasta y la curva de proyecciones de la tasa de referencia, de fecha 19 de septiembre de 2023, entregadas por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contratado por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14, inciso a) de los «Lineamientos».

Una vez calculada la tasa efectiva de las ofertas calificadas, los resultados fueron los siguientes, ordenados de menor a mayor tasa efectiva:

Núm.	Institución financiera	Monto ofertado	Tasa de referencia	Sobretasa	Plazo/1	Gastos adicionales	Tasa efectiva
1	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	$600,000,000.00	TIIE 28 días	14 Pb	9 años	Sin gastos adicionales	11.772603%
2	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	$600,000,000.00	TIIE 28 días	15 Pb	9 años	Sin gastos adicionales	11.782562%
3	Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	$600,000,000.00	TIIE 28 días	18 Pb	9 años	Sin gastos adicionales	11.812437%
4	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	$600,000,000.00	TIIE 28 días	48 Pb	9 años	Sin gastos adicionales	12.111199%

Notas: 1/ El plazo correrá a partir de la primera disposición.

V. Declaratoria del ganador de la segunda subasta del proceso de licitación

En virtud de lo anterior, el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, con el apoyo del equipo de evaluación de ofertas, de conformidad con los artículos 26, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios; y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, determina que la oferta que presenta las mejores condiciones de mercado al resultar con la menor tasa efectiva, es la propuesta de la institución financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, por lo que, la declara como la oferta ganadora y se le adjudicará el monto total de su oferta, por la cantidad de $600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.).

VI. Firma de documentos de la operación

A partir de esta fecha, el Estado y el licitante adjudicado iniciarán el proceso de formalización del contrato de apertura crédito simple a celebrar, tomando como base el modelo de contrato, con la finalidad de suscribirlo, en los términos señalados en el numeral 8.9 de las «Bases».

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:15 horas del día de 20 de septiembre de 2023, se cierra la presente acta de fallo, firmando en ella, el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, en el ejercicio de las facultades señaladas al inicio de la presente, con la comparecencia del equipo de evaluación de ofertas.

Dr. Héctor Salgado Banda
Secretario de Finanzas, Inversión y Administración

Por el Equipo de Evaluación de Ofertas

C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres
Subsecretario de Finanzas e Inversión

Lic. Joel Humberto Estrella Cruz
Procurador Fiscal del Estado

C.P. Judith Juárez Guzmán
Directora General Financiera

Lic. Itshel del Rocío Vega Romero
Subprocuradora Fiscal de Consultoría y Normatividad

L.A.P. Luis Daniel Flores Ibarra
Director de Deuda Pública

Como observadores del proceso

Lic. Arturo Godínez Serrano
Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Lic. Jorge Alberto Ríos Rangel
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notaria Pública número 31
Guanajuato, Gto.

Por las Instituciones Financieras participantes:

David Bernal Martínez
Banco del Bajío, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Raúl Pérez Saldaña
BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México

Martha Lilia Serrano Munguía
BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México

Ninfa Eugenia Jiménez de Santiago
Banco Nacional de México, S.A.
integrante de Grupo Financiero Banamex

Carlos Alberto Gallegos Mendoza
Banco Nacional de México, S.A.
integrante de Grupo Financiero Banamex

Jesús Hammurabi Jáuregui Montalvo
Banco Nacional de México, S.A.
integrante de Grupo Financiero Banamex

Raúl Fernando González Romero
HSBC México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC

Jorge Fernando González Calzada
HSBC México, S.A
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la etapa del Proceso de Subasta Electrónica y Fallo de la Segunda Subasta de la Licitación Pública No. SFIA-LP-DP02-2023 para la Contratación de tres Créditos Simples, de fecha 20 de septiembre de 2023.

La subasta ha terminado

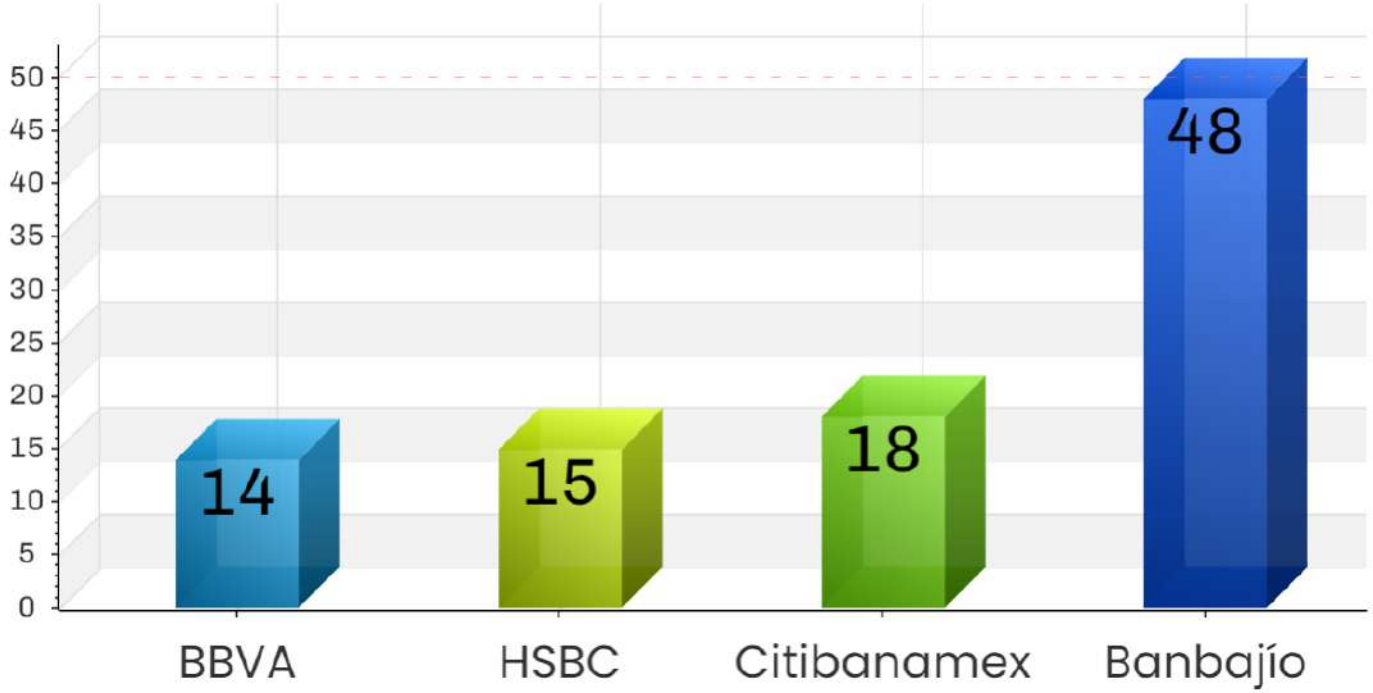

BBVA

14

Folio	Institución	Sobretasa (pb)	Hora
024	BBVA	**14**	13:15:12
023	HSBC	**15**	13:14:14
022	Citibanamex	**18**	13:14:05
005	Banbajío	**48**	13:11:22

Gobierno del Estado de Guanajuato *Todos los derechos reservados*

Pulsa F11 para salir del modo de pantalla completa

Menor costo financiero

	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4
Institución financiera	BBVA	HSBC	Citibanamex	Banbajío
Monto (MDP)	600	600	600	600
Tasa efectiva	11.772603%	11.782562%	11.812437%	12.111199%
Sobretasa	0.140000%	0.150000%	0.180000%	0.480000%
Valor presente oferta calificada	0.982718	0.982730	0.982766	0.983124
Plazo (meses)	108	108	108	108
Tasa de referencia	TIIE 28	TIIE 28	TIIE 28	TIIE 28

Gobierno del Estado de Guanajuato *Todos los derechos reservados*